

Antonio Ferrán
Jose Rovira

En San Lúrico de Barrasa á diez y seis
de Julio de mil novecientos cuarenta.

Reunida en esta Casa Conventual la
Comisión Gestora Municipal á las 21
horas con objeto de celebrar sesión ordi-
naria de ^{1.ª} convocatoria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bouet
Contadellas y con asistencia de los Vocales
asistidos al margen, la declaró abier-
ta dicho Sr. Alcalde, dándole lectura al
acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo, dada cuenta de los asun-
tos contenidos en la orden del día, se adop-
taron los siguientes acuerdos:

1.º - Quedar enterada de la correspon-
dencia recibida y de las disposiciones
publicadas en el Boletín Oficial de la
Provincia desde la última sesión.

2.º - Quedar igualmente enterada
de haber recibido la Diputación Pro-
vincial de Barcelona, la suma de
874'74 pts de la parte del 20% sobre el
17% de la contribución urbana e in-
dustrial, perteneciente á este Ayunta-
miento, por concepto de aportación forzo-
sa, y la de 610'39 por igual concepto, re-
ténidas para atenciones de la Manco-
munidad Sanitaria.

A continuación la Alustia Presidencia
municipal que la barriada de "Les Fusts"
perteneciente á este término municipal
se halla huérfana de representante ó
delegado de la Autoridad, para que vele
por los intereses de la población y del

Ayuntamiento, cuyos deberes no puede atender la Alcaldía por sus muchas obligaciones y por la distancia que hay del mismo a la referida Barriada y a este efecto propone a acuerdo el Ayuntamiento de Alcalde de barrio de la referida Entidad de población, a D. Enrique Oliva Corbera, persona de arraigo y de seriedad y apta para desempeñar el expresado cargo, es de suponer, a satisfacción del Ayuntamiento y de la Alcaldía.

La Comisión Gestora ha visto con complacencia la proposición de la Alcaldía y acuerda facultar a la misma, que, por ser atribución suya, obre de la manera que estime más conveniente a los intereses municipales.

Seguidamente la propia Alcaldía expone que debido a la carestía actual de la vida, estima de conveniencia votar un aumento transitorio en los sueldos que perciben los funcionarios de este Ayuntamiento y en tal sentido propone a aumento en cinco maravedís el sueldo mensual del Secretario D. Juan B^{te} Lladó Figueras y del Alguacil D. Pablo Olivé Ari, cuyo aumento provisional o transitorio lo percibirán dichos funcionarios a contar desde 7^o de Enero del año actual.

No presentándose proposición alguna ni formulándose acciones de ninguna clase, el Sr. Alcalde



levantó la sesión a las 23 de que yo
el infrascripto Secretario doy fe admi-
nistrativa.

El Alcalde Presidente,

Ramon Bonet

+1

José Rovira

Antonio Tarradellas

Juan Bta. Lladó
Figuera

Antonio Tarradellas
José Rovira
En San Lorenzo de Savina a treinta de
Julio de mil novecientos cuarenta. Reu-
nida en esta Casa Consistorial la Co-
mision Gestora Municipal a las 11 ho-
ras al objeto de celebrar sesión ordi-
naria de 1.^a convocatoria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Bo-
net Contadellay y con asistencia de los
Vocales anotados al margen, la decla-
ró abierta dicho Sr. Alcalde diendo lec-
tura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Seguidamente, dada cuenta de los asun-
tos continuados en la orden del día, se
adoptaron los siguientes acuerdos:

1.^o - Quedar enterada de la correspon-
dencia recibida y de las disposiciones publi-
cadas en el Boletín Oficial de la Provin-
cia desde la última sesión celebrada.

A continuación la Alcaldía Presi-
dencia comunica a la Comisión Gestora
que se ha llegado a un acuerdo con la
Caja de Pensiones para la Vejez en el a-